

8 de mayo de 2025

-Orden del Día-

- 1.** Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.
- 2.** Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta número 5, levantada con motivo de la reunión de fecha 5 de marzo de 2025.
- 3.** Dar cuenta con los comunicados y correspondencia recibida.
- 4.** Radicación de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar el artículo 21, fracción V de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y el artículo 73, fracción II de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo ordenamiento* y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 160B/LXVI-I)
- 5.** Radicación de la iniciativa de Ley de Prevención, Tratamiento, Control de las Adicciones y Rehabilitación para el Estado de Guanajuato formulada por el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 163/LXVI-I)
- 6.** Radicación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar la fracción V al artículo 162 y un artículo 162 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 173/LXVI-I)
- 7.** Radicación de la iniciativa signada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo ordenamiento mencionado* y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 174B/LXVI-I)
- 8.** Radicación de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción X del artículo 42; y adicionar una fracción IX al artículo 128, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como reformar la fracción III del artículo 100 de la Ley de

- Salud del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al segundo ordenamiento* y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 175B/LXVI-I)
9. Radicación de la iniciativa de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y, en su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen. (ELD 184/LXVI-I)
 10. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo signada por los diputados David Martínez Mendizábal y Antonio Chaurand Sorzano integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para dar respuesta a los compromisos expresados para atender el problema de la operación del sector ladrillero en León, abordando de forma integral la problemática de salud agravada por la falta de acción del gobierno del Estado y de sus instituciones; y al Secretario de Salud del Estado, Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, para que desarrolle un plan de atención emergente de cuidado de la salud para la población que vive en la zona de las ladrilleras de León y alrededores, así como para que realice los estudios, diagnósticos, evaluaciones e investigaciones correspondientes relacionados con las afecciones, síntomas y enfermedades que se están manifestando en las y los habitantes de estas zonas. (ELD 98/LXVI-PPA)
 11. Radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a adoptar con carácter prioritario una serie de medidas integrales para contener la propagación de la tos ferina en el territorio nacional. En particular, se solicita reforzar las campañas de vacunación universal, poniendo especial énfasis en la población infantil, así como en los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, como lactantes, personas gestantes y personal de salud; garantizar el abasto oportuno, suficiente y equitativo de vacunas en las unidades de primer nivel de atención, especialmente en comunidades con alta marginación; implementar estrategias de detección oportuna y seguimiento epidemiológico riguroso de los casos sospechosos y confirmados; y, finalmente, desplegar una campaña nacional de comunicación social clara, accesible y basada en evidencia, dirigida a madres, padres y personas cuidadoras, que informe sobre los mecanismos de prevención, los signos clínicos de alerta y la importancia de buscar atención médica temprana; e implementar de forma prioritaria acciones de contención del brote de sarampión, que incluyan el reforzamiento de las brigadas de vacunación, la identificación activa de esquemas incompletos, la adquisición y distribución suficiente de vacunas. (ELD 104/LXVI-PPA)

- 12.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias implementen de manera conjunta las acciones necesarias que den cumplimiento al Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación; Y para que se realicen de manera periódica estudios somatométricos en las escuelas con el objetivo de contar con un indicador valioso de la salud de las y los estudiantes. (ELD 105/LXVI-PPA)
- 13.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de exhortar a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX); la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; y el Instituto Mexicano del Seguro Social, a que informen a la opinión pública de manera detallada y accesible para toda la ciudadanía la información relativa a la fundamentación jurídica, técnica y administrativa que sustenta la cancelación de los procesos de adquisición y distribución de medicamentos; informen el detalle de los casos, denuncias o investigaciones en curso constitutivos de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas en torno a la compra, almacenamientos e impulsen estrategias para garantizar el abasto oportuno, suficiente y seguro de medicamentos, especialmente aquellos vinculados a tratamientos de alta prioridad en términos de salud pública, incluyendo los mecanismos de coordinación interinstitucional y las medidas preventivas frente al desabasto; y a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar la disponibilidad de material quirúrgico y medicamentos indispensables para la realización oportuna de los procedimientos médicos y quirúrgicos, así como a atender de manera urgente las deficiencias en la infraestructura hospitalaria, a fin de salvaguardar el derecho a la protección de la salud de las y los usuarios, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ELD 117/LXVI-PPA).
- 14.** Asuntos generales.